ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN
Concurso de Ofertas Nº 09/2017 – "Servicio de fumigación"- Plurianual ID N° 334.241

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 11:00 horas del día 28 de setiembre del año dos mil diecisiete, en la oficina de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, sito en la calle Pdte. Franco e/ Ayolas, piso 9º del Edif. Ayfra, se da inicio a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 "Servicio de fumigación"- Plurianual" - **ID Nº 334.241,** aprobado por Resolución Nº 799 de fecha 11 de agosto de 2017.

Los siguientes miembros del comité de Evaluación, lo integran según Resolución N° 799: la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, **Embajadora Terumi Matsuo de Claverol;** el Director General de Administración y Finanzas, **Lic. Juan Andrés Cáceres,** el Director Administrativo, **Sr. Martin Cubilla**; el Director de Finanzas, **Primer Secretario Oscar Báez,** el Director de Asuntos Legales, **Abogado Rubén Ortiz, y** el Asesor Administrativo y Financiero del Ministro, el **Lic. Milciades Martínez.**

En fecha 27 del corriente mes, se dió apertura a las ofertas presentadas correspondientes a la contratación más arriba mencionada, y en la cual se han recibido las propuestas de las siguientes empresas:

1- **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra Acosta**
2- **JD Servicios de Jorge Daniel Arguello Aquino**
3- **Agro Abasto E.I.R.L**

Seguidamente, el Comité de Evaluación en base a los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación, establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones, procede al examen preliminar de las ofertas, a fin de verificar el suministro de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	*Vanguardia*	*JD Servicios*	*Agro Abasto E.I.R.L*
Formulario de la oferta debidamente completado y firmado (validez de la oferta 60 días (hasta el 26/09/2017)	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de ofertas (validez por 90 días, hasta **26/12/2017**). **5% del monto máximo del llamado (Gs. 8.500.000)**	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
Documentación que demuestre la identidad y capacidad legal del firmante (Estatutos, Actas de asamblea, Poder). (PERSONAS JURIDICAS)	N/A	N/A	Cumple

OBSERVACIONES: según el Acta de apertura de fecha 27 del cte. mes, la Sra. María del Carmen Cardozo Godoy, representante de la empresa Vanguardia deja constancia de dos observaciones, las cuales se procede a analizar, evaluar y responder a continuación:

1. Que la oferta presentada por la empresa JD Servicios no cuenta con la planilla auxiliar de precios conforme a las modificaciones de la Adenda N°1.

2. Que la oferta presentada por la empresa Agro Abasto E.I.R.L no cuenta con la planilla auxiliar de precios.

   Según se constata en las modificaciones realizadas vía Adenda N°1, la presentación de la planilla auxiliar de precios, en la cual se solicitaba indicar el precio unitario por cada Edificio a fumigar, fue suprimida, ya que a cada edificio a fumigar le fue asignado en el SICP (Portal de Contrataciones Públicas) un número de ítem individual, por lo que los precios unitarios corresponden a cada ítem solicitado y la presentación de la planilla auxiliar queda sin efecto, este análisis se aplica a ambas observaciones realizadas.

Evaluadas las documentación presentadas y aclaradas las observaciones realizadas, según se indica en el cuadro precedente, todas las empresas oferentes **"CUMPLEN"** con la presentación de la totalidad de documentos de carácter sustancial, conforme al Art. 61 del Decreto 21909/03 reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Seguidamente en base a los criterios que establecen que el Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley No. 2051/03, el Comité verifica **a través del SINARH, conforme al Art. No. 1 de la Resolución N° 849/2015, si los Oferentes cumplen o no con las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley 2051/03, dando el siguiente resultado:**

	Oferentes
Jorge Daniel Arguello Aquino C.I. N° 3.378.226 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	JD Servicios
Eva Natalia Pereyra Acosta N° 1.684.979 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	Vanguardia
Héctor Miguel Chase Rodríguez C.I.N° 233.649 No Registra Datos de ser Funcionario Público.	Agro-Abasto E.I.R.L

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y los firmantes de las ofertas no se encuentran comprendidos en las prohibiciones del Art. 1 de la Resolución No. 849/2015.

Siguiendo con los criterios de evaluación, solicitados en el PBC, se procede a elaborar la Planilla Comparativa de Precios de las ofertas presentadas para ambos Lotes:

OFERENTES:	*Vanguardia*	*JD Servicios*	*Agro Abasto E.I.R.L*
Servicio de fumigación	11.850.000	8.033.000	11.050.000
TOTAL DE LA OFERTA EN Gs.	11.850.000	8.033.000	11.050.000

Según se puede apreciar en el cuadro precedente, la oferta con el precio más bajo es la presentada por la empresa **JD Servicios y la segunda con el precio más bajo es la presentada por la empresa Agro Abasto E.I.R.L.**

Sobre el punto mencionado en el párrafo anterior, la empresas **JD Servicios** presentó el Certificado de origen nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, en el mismo se certifica a la empresas para el servicio de fumigación de edificios, en cuanto al oferente **Agro Abasto E.I.R.L cuya** oferta se encuentra dentro del margen de aplicación del beneficio, se le consultó por Nota N° VMAAT/DGAF/DUOC N° 409 /2017 de fecha 10 de octubre del cte. año si el mismo cuenta con el Certificado de Origen para acogerse al margen de preferencia. En cuanto a la empresa **Vanguardia**, la misma también presentó el Certificado de origen nacional, pero en comparación con la oferta con precio más bajo, su oferta no se encuentra dentro del margen de aplicación del beneficio.

El oferente **Agro Abasto E.I.R.L** respondió por nota de fecha 11 de octubre, que el mismo no cuenta con el Certificado de origen, por lo que la empresa **JD Servicios** sigue manteniendo el precio más bajo.

Seguidamente se realiza el Cuadro comparativo de precios de la oferta más baja, donde además se compara el precio ofertado de cada ítem en relación al precio referencial establecido por la Convocante:

N°	Codigo de catalogo	Discriminación de los Componentes	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario referencial	JD SERVICIOS	
							Precio ofertado	Porcentaje de variación en relación al precio referencial
1	72102103-001	Edificio Benigno Lopez	unidad	evento	1	1.350.000	945.000	-30
2	72102103-001	Edificio Ex Asubank	unidad	evento	1	3.200.000	2.000.000	-38
3	72102103-001	Edificio Ambar	unidad	evento	1	1.500.000	1.000.000	-33
4	72102103-001	Edificio Patria	unidad	evento	1	540.000	378.000	-30
5	72102103-001	Edificio Ayfra	unidad	evento	1	360.000	290.000	-19
6	72102103-001	Edificio de la Academia y Archivo	unidad	evento	1	650.000	455.000	-30
7	72102103-001	Edificio Oficina de Trasporte	unidad	evento	1	400.000	300.000	-25
8	72102103-001	Deposito del MRE	unidad	evento	1	400.000	300.000	-25
9	72102103-001	Edificio Mercurio	unidad	evento	1	900.000	630.000	-30
10	72102103-001	Edificio Don Carlos	unidad	evento	1	650.000	455.000	-30
11	72102103-001	Edificio Ex Solar	unidad	evento	1	400.000	280.000	-30
12	72102103-001	Edificio Edificio DGAC	unidad	evento	1	1.500.000	1.000.000	-33
					TOTAL PRECIO	11.850.000	8.033.000	

Se constata que los precios de varios ítems ofertados se encuentran fuera del rango de variación con relación al precio referencial establecido por la Convocante, por lo que se le solicitará al oferente la aclaración de los precios de los ítems N° 2, 3 y 12, según se indica en el Inc. "b" referente al Análisis de precios ofertados, del númeral 2 de la Sección II contenido en el PBC de esta licitación.

Siguiendo con la evaluación, se pasa a analizar los documentos formales presentados por la empresa **JD Servicios**.

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

A) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	JD SERVICIOS
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03 de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	Cumple
Patente municipal vigente	NO CUMPLE

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
a) Certificado vigente de Registro del regente (que puede ser Ing. Agrónomo o Ing. Químico perteneciente a la empresa fumigadora adjudicada. Dicho certificado deberá ser expedido por el MSP Y BS (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social), DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental).	Cumple
b) Certificado de registro vigente de la Entidad Comercial expedido por el MSP Y BS / DIGESA (Dirección General de Salud Ambiental) Y SENAVE (Servicio Nacional de calidad y Sanidad Vegetal y de semillas),	Cumple
c) Presentar la lista de productos a ser utilizados, los cuales deberán estar registrados en DIGESA o en SENAVE y autorizados por el MSP Y BS, anexando las copias de los registros vigentes correspondientes.	Cumple
d) Copia de la Habilitación vigente del personal fumigador expedido por el MSP Y BS, DIGESA	Cumple
e) Declaración jurada con el listado de los insumos y maquinarias a utilizar (marca, modelo, procedencia)	Cumple

E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Balances de los últimos tres años 2014, 2015 y 2016	Cumple
b) Presentar documentación que demuestre experiencia de los últimos tres años (2014/2015/2016) como ser copia de contratos o facturaciones de servicios de FUMIGACION, acompañados de las respectivas constancias de buen cumplimiento de contrato (mínimo un contrato o factura por año con su constancia respectiva). No se aceptarán actas de recepción provisorias ni ordenes de servicio. **OBS:** En caso de Empresas que hayan presentado servicio a esta cartera dentro de los últimos 3 años (2014 – 2015 - 2016) o que se encuentren con contrato vigente, deberán presentar la constancia de buen cumplimiento de contrato emitida por la Dirección Administrativa.	**No Cumple**
c) Certificado de cumplimiento tributario vigente	**Cumple**

F) Cualquier otro documento adicional requerido.	
a) Croquis de la empresa. en caso de ser necesario se realizará la visita in situ al local comercial, a fin de constatar que la empresa se dedica como rubro principal al servicio fumigación, caso contrario la oferta será descalificada conforme al Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas".	**Cumple**
b) Certificado de origen de producto/servicio nacional emitido por la Dirección de desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, para este llamado a contratación específicamente, a fines de la aplicación del margen de preferencia. **OBS:** la no presentación del certificado no implica la descalificación de la oferta.	**Cumple**
c) En caso de no realizar la Visita Técnica de verificación, el oferente podrá presentar una Declaración Jurada de conocer los lugares de donde se prestara el servicio de limpieza y/o fumigación	**Cumple**

De los cuadros expuestos anteriormente, se puede apreciar que el oferente **JD Servicios**, no ha cumplido con la presentación de la totalidad de las documentaciones formales, por lo que la Convocante por medio de Nota VMAAT/DGAF/DUOC N° 410 /2017 de fecha 10 de octubre, del cte. solicitó a la empresa la presentación de los documentos faltantes en el plazo de 1 (un) día hábil hasta el miércoles 11 de octubre a las 13hs. Se menciona que en la nota enviada, se les solicitó además la aclaración de los precios ofertados de aquellos ítems que se encuentran fuera del rango de variación con relación al precio referencial, según se detalla en el Cuadro Comparativo de precios anteriormente evaluado.

Cumplido el plazo establecido por la Convocante para la presentación de la documentación formal, según se mencionó en el párrafo anterior, el oferente ha remitido en fecha 11 de octubre la documentación en el plazo establecido, las cuales se evaluarán a continuación.

El oferente remitió la documentación solicitada según se detalla a continuación:

1. Patente municipal vigente correspondiente al año 2017 de la Municipalidad de Luque, cuyo pago se constata fue en fecha 28 de junio de 2017, fecha anterior a la apertura de esta Licitación.

2. Contrato N° 39/2014 firmado con el Ministerio de Industria y Comercio por el servicio de fumigación y su correspondiente constancia de buen cumplimiento contractual.
3. Constancia de buen cumplimiento contractual emitida por la Dirección Administrativa de esta Convocante, por los servicios que oferente prestó a esta Institución durante los años 2014 y 2015.

4. Desglose de precios de los ítems N° 2, 3 y 12, cuyos rangos de variación se encuentran por debajo del precio referencial establecido. En el desglose se detallan los factores económicos que sumados dan el total del precio unitario ofertado, esta aclaración es suficiente y satisface los requerimientos de la Convocante.

Seguidamente se analiza la **capacidad financiera** del oferente que cumplió con la presentación de la totalidad de los documentos formales, teniendo en base los balances presentados, cuyo detalle se encuentra en la planilla de evaluación financiera adjunta a esta Acta de evaluación:

Capacidad Financiera	Promedio	JD Servicios
RATIO DE LIQUIDEZ (DEBERÁ SER **IGUAL O MAYOR QUE 1**, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	7,76	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO (**NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	0,07	Cumple
RENTABILIDAD (**NO DEBERÁ SER NEGATIVO** EN PROMEDIO, EN LOS 3 ÚLTIMOS AÑOS)	5,25	Cumple

Una vez examinadas las ofertas presentadas se puede constatar que el oferente JD Servicios cumplió con la presentación de los documentos formales solicitados en tiempo y forma, y dió cumplimiento a todos los requerimientos técnicos, legales y económicos, por lo que su oferta califica para satisfacer la necesidad de esta Convocante.

CONCLUSIÓN

Recomendar la **ADJUDICACION** de la Licitación por Concurso de Ofertas No. 09/2017- ***"Servicio de fumigación" Plurianual***, conforme el artículo 28° de la Ley 2051/03 y el artículo 63° del Decreto Reglamentario 21.909/03, a la empresa **JD Servicios de Jorge Arguello** por el monto mínimo de Guaraníes ochenta y cinco millones (GS. 85.000.000) y por el monto máximo de Guaraníes ciento setenta millones (GS. 170.000.000)

No habiendo otro tema que tratar, y con el acuerdo de los presentes, se da por concluido el presente acto, siendo el 24 de octubre del corriente año, a las 11:30 hs., firmando al pie de este documento, en prueba de su conformidad, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Se deja observación que los integrantes del Comité de Evaluación: el Sr. Martin Cubilla, Director Administrativo y el Primer Secretario Oscar Báez, Director de Finanzas, se encuentran ausentes, el primero por vacaciones y el segundo cumpliendo tareas en el extranjero propias de su función dentro de esta Institución.

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ruben Ortiz
Director de Asuntos Legales

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

PLANILLA DE EVALUACIÓN FINANCIERA

Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 09/2017 "Servicio de fumigación"- PLURIANUAL" CON ID. 334.241

OFERENTE: JD Servicios

RATIO DE LIQUIDEZ: ACTIVO CORRIENTE/PASIVO CORRIENTE
DEBERA SER IGUAL O MAYOR QUE 1, EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO CORRIENTE	INDICE
2014	136.296.829	15.554.705	8,76
2015	185.514.477	19.737.142	9,40
2016	203.908.826	39.812.643	5,12
PROMEDIO	**525.720.132**	**75.104.490**	**7,76**

ENDEUDAMIENTO: PASIVO TOTAL/ACTIVO TOTAL
NO DEBERA SER MAYOR A 0,80 EN PROMEDIO, EN LOS 3 ULTIMOS AÑOS

AÑO	PASIVO TOTAL	ACTIVO TOTAL	INDICE
2014	15.554.705	221.713.398	0,07
2015	19.737.142	296.172.328	0,07
2016	39.812.643	493.303.570	0,08
PROMEDIO	**75.104.490**	**1.011.189.296**	**0,07**

RENTABILIDAD: PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA
CON RESPECTO AL CAPITAL
EL PROMEDIO EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS, NO DEBERA SER NEGATIVO

AÑO	UTILIDAD DEL EJERCICIO	CAPITAL	INDICE
2014	42.429.422	10.000.000	4,24
2015	62.338.361	10.000.000	6,23
2016	158.384.636	30.000.000	5,28
PROMEDIO	**263.152.419**	**50.000.000**	**5,25**

Embajadora Terumi Matsuo de Claverol
Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos

Lic. Juan Andrés Cáceres
Director Gral. de Administración y Finanzas

Abog. Ruben Ortiz
Director de Asuntos Legales

Lic. Milciades Martínez
Asesor Administrativo y Financiero del Ministro